

343

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso **VERBAL - Pertenencia** de **VALERIO LEGUIZAMON ALFONSO** contra **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARCO TULIO URQUIJO GUZMÁN y OTROS**

No.253684089001 2019 00022 00

Se ha señalado en el informe secretarial que antecede que el ingreso al Despacho del asunto de la referencia se haría el veintinueve de abril del mes pasado, mas ello no ha ocurrido así en la información que se lleva en el micrositio de la página de la Rama Judicial, pero que sin embargo, lo haría el día dos de los corrientes, acontecimiento que tampoco ocurrió habida consideración que al Secretario del Juzgado se le concedió licencia por luto. En esas condiciones, la Secretaría procederá a dejar su respectivo informe e ingresará el expediente al Despacho en la data establecida para el efecto y se le previene para que la actuación física que se lleva, deba ser fiel reflejo de los expedientes que se están subiendo al micrositio de la página de la Rama Judicial.

Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez
(2)

Informe Secretarial

Jerusalén, 13 de mayo de 2022: Al Despacho del señor Juez memorial de notificación y citación, enviado por el abogado JAIME ALBERTO PORTELA MONJE, (japomon60@hotmail.com), consta de 4 folios en formato PDF.

Además, se informa que 27 de abril del año en curso venció el traslado del recurso.

Sírvase proveer.



CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.
Secretario